

BOLETO DE COMPRA – VENTA

EL DNI N°, E.CIVIL.....

DOMICILIADO EN: TEL.....

VENDE Y CEDE

AL DNI N° E.CIVIL.....

DOMICILIADO EN: TEL.....

LO SIGUIENTE: UN AUTOMOTOR USADO

MARCA.....MODELO TIPO

MOTOR MARCA: N°

CHASIS MARCA: N°

MODELO AÑO: DOMINIO RADICADO EN:

EN EL BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA, QUIEN PREVIA INSPECCION DEL COMPRADOR TOMARA POSESIÓN DEL MISMO, EL DIA A LA HORA HS QUIEN A PARTIR DE ESE MOMENTO SE HARA RESPONSABLE CIVIL, PENAL Y TRIBUTARIAMENTE, EL MISMO SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMENES. AL DIA DE LA FECHA DEL PRESENTE BOLETO.....

EL PRECIO DE VENTA SE ESTABLECE EN

(\$) QUE EL COMPRADOR ACPETA DE PLENA CONFORMIDAD Y LO ABONA DE LA SIGUIENTE FORMA: **CONTADO EFECTIVO** –

SIRVIENDO EL PRESENTE BOLETO DE EFICAZ RECIBO DE LO ENTREGADO, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS GASTOS QUE SURJAN PARA LA TRANSFERENCIA TRASLATIVA DE DOMINIO, COMO ASI LAS TASAS MUNICIPALES, PROVINCIALES SERÁN SOPORTADOS POR EL COMPRADOR QUIÉN SE OBLIGA A EFECTUARLA EN EL TERMINO DEHS.- VENCIDO DICHO PLAZO EL VENDEDOR PODRÁ EFECTUAR DENUNCIA DE VENTA EN EL REGISTRO SECCIONAL CORRESPONDIENTE. Y PEDIR EL SECUESTRO DE LA UNIDAD VENDIDA.- ART. 15 D.L. 6582/58 T.O. 1114/97 DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR.

EL COMPRADOR SE HACE REONSABLE DE TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE ESTE AUTOMOTOR PUDIERE OCASIONAR, REONSABILIZANDOSE CIVIL, PENAL Y TRIBUTARIAMENTE, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA INDICADOS ANTERIORMENTE, EN DONDE EL COMPRADOR TOMA POSESION DEL AUTOMOTOR DE PLENA CONFORMIDAD.----- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL VENDEDOR HACE ENTREGA DE :.....

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE FIRMAN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO 201.....-

COMPRADOR

VENDEDOR

CONYUGE VENDEDOR